JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJAMARCA TOLIMA

LIQUIDACION COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

En cumplimiento a la providencia de fecha 4 de noviembre de 2021, proferida por este Despacho Judicial, se procede a realizar liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada **ÁNGEL MEDARDO CASTRO QUEVEDO** y **OSCAR EMIRO CASTRO MORALES**, dentro del proceso EJECUTIVO, radicado en este Juzgado bajo el N.º 731244089001-2020-00171-00, demandante BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A.., demandados ÁNGEL MEDARDO CASTRO QUEVEDO y OSCAR EMIRO CASTRO MORALES, así:

Envió citación fl. 49\$	<u>75.000</u>
Envió citación fl. 52\$	<u>75.000</u>
Agencias en derecho fl. 75\$	1.300.000

T O T A L.....\$1.450.000

Son: UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$1.450.000).

Cajamarca - Tolima, febrero 15 de 2022

JUAN CARLOS OYUELA LEAL Secretario.